

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. with sub-rows for h. m. and c. m.

EL ATLANTICO.

Table with 3 columns: Precios de suscripción, Ptas., Cént. Rows for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

SE VENDE ó arrienda una magnífica quinta, sita en uno de los principales paseos de Santander...

PEREZ, MOLINO Y C. A. Droguería, Tableros, 3 y 5. Véase la cuarta plana.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA.

CORRESPONDENCIAS. Madrid 3 de Julio.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Dije anoche por telégrafo que los señores Alvear y Aparicio se encontraban muy satisfechos de la excelente acogida que ha dispensado el ministro de Fomento señor Canalejas...

El señor Canalejas, como prometió en su primer discurso de ministro, quiere hacer algo, y lo hará seguramente, en favor de la ganadería. Esos eran sus propósitos desde el primer momento; pero puedo asegurar que a la realización de su pensamiento contribuye no poco el triste relato que le han hecho, lo mismo el señor Alvear que el señor Aparicio...

El Sr. Romero Girón defendió la enmienda pidiendo 25 millones de economías, durante el presente ejercicio. El discurso que pronunció el exministro de Gracia y Justicia fué muy notable y muy peximista en lo que se refiere al estado de la agricultura, uno de los argumentos en que se apoyó. Un individuo de la comisión se extrañó del que el Sr. Girón, habiendo pasado por el Gobierno, discutiera la crisis del país, á lo cual contestó el Sr. Girón que tan grave es ya el mal que no debe guardarse ya silencio. Después retiró la enmienda.

Quedaron para hoy los artículos adicionales de los señores Fabié, Barzanallana y marqués de Hazas. Término de las sesiones. Como anoche no se aprobó el presupuesto, hasta mañana no se suspenderán las sesiones de las Cortes. El Gobierno anda desde ayer muy preocupado sobre el término de las sesiones. Desearía aprobar, ó por lo menos discutir, algún proyecto, y sobre esto han versado las conferencias de los ministros con los personajes del partido, que tanto han dado que hablar á los periódicos. Esta preocupación desaparecerá, si no ha desparecido ya, y las Cortes se suspenderán sin más que dejar aprobado el presupuesto.

Hoy, como todos estos días, se hace la historia de esta legislatura, que los ministeriales califican de feunda, enumerando los proyectos aprobados, como el del Jurado, Código civil, alcoholes, petróleos y subalternas. En cambio las oposiciones apuntan en el debe la reforma de lo contencioso, la del Código penal, la del poder judicial, la ley de

empleados y otras, que debieran quedar aprobadas. Este es el tema eterno. Y la verdad es que si el Gobierno ha mostrado poco interés por algunos proyectos las oposiciones no han puesto pocos obstáculos con debates tan largos como estériles.

Pero ha tenido esta legislatura no pocas ventajas sobre otras. La discusión económica ha sido, como ya he dicho, más luminosa y más interesante, y por consecuencia de ello, el Gobierno tendrá que darle preferencia.

Anoche, en el banquete con que obsequió el marqués de Valderrazo al señor Gamazo, dijo éste que estaba orgulloso de su campaña, y motivos tiene para decirlo. Dijo también que no cejará en el combate entablado, lo cual es tan digno de aplauso.

Y ya que á este acto me refiero, he de recoger otra declaración del señor Gamazo, que confirma las noticias que comuniqué cuando se creía al señor Gamazo en relaciones con los disidentes políticos.

«En materia política—dijo anoche—yo declaro que estamos completamente identificados con el Gobierno. Su bandera, como la nuestra, es la fórmula de los Sres. Montero Ríos y Alonso Martínez. Declaro más, y es que, para nosotros, el jefe indiscutible del partido fusionista es el señor Sagasta.»

Cassola. Sigue abierta la suscripción en La Correspondencia Militar para hacer un regalo al general Cassola. Dicen que hay inscritos cuatro mil doscientos militares de distintas graduaciones y empleos. No será ya una espada de honor lo que van á regalar á Cassola, sino sus proyectos de reformas impresas en pergamino, encuadradas con tapas artísticas que se mandarán labrar á artífices reputados de Toledo.

Como á medida que la suscripción aumenta va causando peor efecto, algunos de los suscriptores dicen que ese acto tiene un carácter puramente particular que sólo debe traducirse como gratitud hacia el que ha iniciado las reformas que tanto necesitan.

En la sesión de hoy del Congreso el general Pando ha llamado la atención del Gobierno sobre esa manifestación contraria al código militar y alguna disposición que prohíbe á los militares toda clase de manifestaciones.

Además de eso que ha dicho el general Pando, ha habido otras preguntas que se verán en el extracto. Ninguna de ellas tiene importancia. A esto se ha reducido la sesión.

El señor Cuesta y Santiago ha pedido que se pongan cortapisas á la celebración de las corridas de toros, y el señor marqués de Arlanza no quiere que el Gobierno haga nada contra la fiesta favorita del pueblo español. Entre otros, proyectos se ha aprobado el de la carretera de Cabuérniga á la Hermita. A propósito de carreteras. El Congreso ha dado ya dictamen favorable á la de Mermelo á Noja, cuyo proyecto presentó el señor Alvear.

Muy cerca de las cuatro se reanudó la discusión de los presupuestos, apoyando el señor marqués de Hoyos un artículo adicional pidiendo la elevación del arancel para los ganados y carnes. Le ha contestado el señor Rodríguez Seoane, ponente sobre la materia en la comisión oficial informadora sobre la crisis agrícola. El señor Seoane cree que no pueden obtenerse buenos resultados con la elevación del arancel. Opina que lo que más conviene á nuestra ganadería es disminuir la tributación, exceptuando de ella al ganado dedicado á la labranza.

Ahora está defendiendo el señor Fabié otro artículo pidiendo lo mismo para los cereales y harinas. La sesión será prorrogada, y calculo que á las ocho se habrán aprobado los presupuestos. Y mañana seguramente se leerá el decreto de suspensión.

Las relaciones de los periódicos sobre el asesinato de la señora de Varela arrojan, como verán, poca luz. Yo tengo noticias que arrojan mucho, pero no me atrevo á comunicarlas. Diré únicamente que las últimas declaraciones de la criada de la casa han puesto casi en claro el crimen; que el hijo de la interfecta es amante de la tal criada y que el director de la cárcel donde está preso el tal hijo por robo de una capa, se muestra muy apesadumbrado. Por esto y por lo que me callo, resulta este crimen de los más horribles y causa grandísima indignación.

B.

EXTRANJERO.

ITALIA.

El capitán Cechi, que ha salido para Zan-zibar con una misión especial relativa al conflicto suscitado entre el Sultán é Italia, es portador de instrucciones por todo extremo conciliadoras. Sin embargo, habrá de exigir una satisfacción cumplida por la carta insultante dirigida al rey Humberto y en cuyo texto se mostraba bien claramente la intención de ultrajar á Italia. Si no se obtuviera tal satisfacción, se trataría de imponer al Sultán duro castigo.

FRANCIA.

Mr. Rouvier ha sido elegido presidente de la comisión de presupuestos por 21 votos, de los 80 emitidos, y vicepresidentes los señores Casimiro Perier y Yves Guyot.—El diputado del Morbihan Mr. Lamarzolle, que se proponía interpelar al gobierno sobre el asunto de Carcazona, ha desistido de hacerlo, aconsejado por sus amigos de la derecha.

ALEMANIA.

Ya no solamente se trata de la visita del emperador al czar y de su entrevista con los soberanos de Austria é Italia, sino de que irá también á ver al rey de Sajonia en Dresde y al príncipe regente de Baviera en Munich.

HOLANDA.

Un despacho del Haya dice que la segunda Cámara de los Estados generales está convocada para el día 10 del corriente.

INGLATERRA.

El día 2 debió comenzar en Londres la vista del proceso intentado al Times por O'Donnell con motivo de las imputaciones que aquel periódico dirigió á los diputados irlandeses acusándolos de cómplices en los crímenes agrarios.

Los testigos citados por O'Donnell son unos 150, figurando entre ellos muchos prohombres gladstonianos.

Las testigos del Times, en número de más de 100, llegarán á la capital expresamente desde Irlanda.

Este asunto va á tener mucha resonancia.

NOTAS POLÍTICAS.

Leemos en La Correspondencia:

«El Senado, al aprobar su presupuesto, se ha inspirado en el criterio de hacer economías, introduciendo en su consignación una de 200.000 pesetas.»

Más vale así. Porque siempre es mejor inspirarse en el criterio de las economías, que en las economías de criterio... como suele suceder.

El señor Alonso Martínez piensa «dedicar este verano á trabajos jurídicos», según La Correspondencia.

Llegará su día en que hasta las estaciones andarán por ahí con muceta y borlas de doctoras en Derecho.

Es prodigioso el desarrollo que van adquiriendo en nuestro país las aficiones á la jurisprudencia y á la tauromáquia.

Hugh O'Donnell, antiguo diputado parnelista, reclama una indemnización de 50.000 libras esterlinas por haber sido difamado en varios artículos del Times.

Si el fallo del tribunal es favorable á la pretensión del señor Hugh, no faltará quien dirija una exposición á la prensa pidiendo que le difame.

¡Se pueden comprar hoy en día tantas famas por 50.000 libras esterlinas!

Comunican telegráficamente desde París, que el almuero ofrecido en la embajada española á los reyes doña Isabel y don Francisco de Asís, constaba de 18 cubiertos.

Esta noticia contiene dos datos interesantes.

Uno para la historia de la culinaria. Y otro para la historia de las aplicaciones del telégrafo.

Si Morse levantara la cabeza, y leyera ciertos partes telegráficos, diría en inglés lo que se está diciendo á estas horas en andaluz el señor Romero Robledo.

—¡Nos hemos lusion!

El Diario Español pide «más trigo que palabras.»

Para pedir eso, no se necesita ser español. Ni ser diario.

Y no nos dejarán mentir los que no hayan perdido las ganas de comer.

Dice El Estandarte que está cansado el país.

Nada tiene de extraño que el país esté cansado de leer todos los días eso mismo en El Estandarte.

Cuenta el telégrafo que en París no se concede importancia alguna á la supuesta violación de la frontera alemana por unos oficiales franceses.

Aquí sucede lo mismo que en París. Nadie da importancia á esa violación.

Y dirá la frontera alemana: —¡Claro!... ¡Como que la cosa no ha ido con ustedes!

LAS CORTES.

SENADO.

Sesión del día 3 de julio de 1888.

Abierta á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario. El Congreso declara vacantes los distritos de Cervera, Albuñol y Aracena, por donde fueron diputados los señores duque de Frias, Aguilera y Talero, respectivamente. El señor Gibergera hace, en voz muy baja, varias preguntas al ministro de Ultramar respecto á las reformas proyectadas, y presenta, además, una exposición. El señor ministro de Ultramar contesta que las atribuciones del Juzgado de guardia establecido en la Habana, son los mismos que los que poseen los establecidos en Madrid. Respecto al proyecto de crédito agrícola, dice que se encuentra conforme con el espíritu y tendencias de él, faltando sólo para su aplicación el informe de la comisión de Có-

digos, añadiendo que le merece igual opinión el pensamiento de reformar las leyes de Enjuiciamiento civil é hipotecario, si bien por la importancia que extrañan, los someterá á la deliberación de las Cortes.

El señor Cabeza hace varios ruegos á los ministros de Gobernación y Fomento.

El señor Calvo y Muñoz manifiesta su disgusto porque no haya podido resolverse sobre el suplicatorio que para procesarle á él ha dirigido al Congreso un juez de la Habana; pero ya que esto—añade—no sea posible por ser muy corto el número de sesiones que han de celebrar las Cortes ha de hacer el señor ministro de Ultramar un ruego, y es que estando el proceso contra mi incoado de modo ilegal, excite á la autoridad correspondiente para que, en este caso, proceda con arreglo á derecho.

El señor ministro de Ultramar ofrece acceder á lo pedido por el señor Calvo y Muñoz.

El señor Pando, ocupándose del proyecto de regalar á un distinguido general una espada de honor, dice que esto, si se realizara, sería obrando contra la ley, pues es penable según el artículo 177 del Código militar, y también lo prohíbe una circular del ministerio de la Guerra de 2 de junio de 1880.

El señor ministro de Ultramar ofrece poner este ruego en conocimiento de su compañero el de la Guerra.

El señor Sánchez Guerra presenta una exposición de olivares de Aragón.

El señor Villanova formula una protesta de las palabras que, acerca de la mina Arra-yanes, pronunció en el Senado el señor marqués de Villamejor; y pregunta al ministro de Hacienda si concede algún fundamento á aquellas palabras.

El señor Figueroa (don Alvaro) pide la palabra para defender á un ausente.

El señor Fabra y Floreta presenta una exposición.

El señor Muro hace una pregunta acerca de las condiciones necesarias para ingresar en el cuerpo especial de Aduanas.

El señor ministro de Ultramar le contesta. El señor Muro rectifica, y denuncia como abusos varios hechos realizados por dos jueces, dependientes de la Audiencia territorial de Albacete, y hace otras preguntas.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta.

El señor conde de Xiqueña se queja de que siendo individuo de la comisión que entienda en el proyecto de ferrocarril desde la Moncloa al barrio del Pacífico, no ha sido citado para que emita, como era su deber y su derecho, su opinión en este asunto.

El señor Presidente se justifica oportunamente, y el señor Becerro de Bengoa, secretario de la indicada comisión, dice que sólo á extravío de las citaciones puede atribuirse el hecho de que la comisión no pudiera oír la autorizada opinión del señor conde de Xiqueña.

Este rectifica.

El Sr. Labra denuncia un abuso cometido por la sección segunda de lo criminal de la Audiencia de la Habana, en una querrela por estafa incoada en el juzgado de Pinar del Río.

El señor ministro de Ultramar dice que no conoce oficialmente el hecho de que habla el señor Labra; pero da seguridades de que si de sus averiguaciones resulta cierto, adoptará energías medidas para proceder al castigo de los culpables.

Contestando también una pregunta del Sr. Labra, da lectura á un telegrama que hoy mismo ha recibido del gobernador general de Cuba, en que éste le dice que en la Gaceta de mañana se publicará la ley de bandolerismo, terminando así el estado de guerra.

El Sr. Baselga excita al ministro de la Gobernación para que resuelva el expediente relativo á la construcción de un hospital en Madrid.

El señor Rodríguez Correa manifiesta su sentimiento porque en esta legislatura no se ha discutido el proyecto sobre empleados presentado por el señor Alvarez Mariño.

El señor Presidente se asocia á esta manifestación, y ofrece obrar de modo que este proyecto se discuta lo más pronto posible.

El señor Figueroa (don Alvaro), que antes había pedido la palabra, usa de ella para defender á un señor senador (el marqués de Villamejor), de los cargos que con motivo de algunas afirmaciones hechas por aquél en la alta Cámara acerca de la mina de Arra-yanes.

Dice que la conducta que como más propia se imponía al señor Villanova, si quería desmentir alguna afirmación, era explicar aquí una interpelación sobre el asunto ó llevar á los tribunales la oportuna querrela por calumnia, seguro de que el señor senador—C. S., pedirá á la Cámara que accediera al suplicatorio de procesamiento.

El señor Villanueva contesta que, por el contrario, el hecho de que él sea heredero del arrendatario de la referida mina es razón suficiente para no esplanar su interpelación, por no aparecer como parte interesada.

Declara que no ha tenido intención de ofender á nadie.

Orden del día. Se aprueban varios proyectos de ley, y el señor vizconde de Campo-Grande consume el primer turno en contra de un proyecto de ley y concediendo derechos pasivos á los toreros de faros, aprobándose seguidamente el proyecto.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesión del día 30 de junio de 1888.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Preliminares.

El señor García Tutón hace algunas observaciones acerca de los errores de imprenta que aparecen en la votación de ayer en el Extracto Oficial, y pide se rectifiquen, imprimiendo de nuevo las listas para que aparez-

can conformes con el acta y con las listas llenadas por los señores secretarios.

Hacen manifestaciones en idéntico ó parecido sentido, los señores Maluquer, Cuesta y Santiago, Alcalá Zamora, Fabié y otros.

El señor barón de Covadonga ruega á la mesa que suplique á la del Congreso que se abstenga de discutir un proyecto de ferrocarril, por impedirlo la ley de relaciones.

El señor marqués de Valdecañas pregunta al ministro de Fomento cuál es su pensamiento respecto al ferrocarril de Linares á Almería, por ser aquella la única provincia que no cuenta con ninguna vía férrea, esperando de su señoría que dé á cada provincia aquello de que carezca, cuando hay otras que tienen hasta lo superfluo.

El señor ministro de Fomento le ofrece que muy en breve se adoptarán todas las medidas indispensables para que el ferrocarril de Linares á Almería entre en vías de ejecución, bien solicitando el concurso de las Camaras ó por medio de actos del Gobierno.

El señor Montijo Robledo suplica al ministro de Fomento que influya para que salga el expediente de ese ferrocarril de manos de la diputación provincial de Almería, que lo tiene contra derecho en su poder, y que se resuelva á quien corresponde la propiedad del trazado y estudios de ese ferrocarril.

El señor ministro de Fomento promete ponerse de acuerdo con el de la Gobernación para remover los obstáculos que se opongan á éste fin.

El señor Cuesta y Santiago ruega al ministro de Fomento que haga cumplir á la Compañía del ferrocarril del Norte la obligación que tiene de construir las estaciones definitivas de Valladolid, Burgos y Medina del Campo.

Pide que se pongan cortapisas á la celebración frecuente de corridas de toros, y por lo menos se exija al que construya una plaza de toros, que entregue un presupuesto igual al de su construcción para escuelas ú otros establecimientos de enseñanza.

El ministro de Fomento se muestra propicio á los deseos del señor Cuesta, si bien con ciertas salvedades por lo que se refiere á las fiestas de toros y construcción de plazas para celebrar las mismas.

El señor Ortiz de Pinedo pide al ministro de Hacienda algunos datos relacionados con la adjudicación de fincas al Estado por falta de pago de contribuciones.

El señor marqués de Arlanza se muestra contrario á lo manifestado por el señor Cuesta respecto á las corridas de toros, y pide al gobierno que no se ponga enfrente de la función favorita de nuestro pueblo. (El señor Cuesta: Sí, y que abra una escuela de tauro-máquia y que su señoría vaya á poner banderillas.) (Risas).

El señor marqués de Casa-Fiménez ruega al ministro de Fomento que tenga la bondad de estar presente cuando se ponga á discusión el ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, pues creo de importancia su presencia en esta discusión.

El señor ministro de Fomento le contesta que él tendrá mucho gusto en complacerle, siempre que el día que se discuta ese proyecto no se lo impidan sus ocupaciones de la otra Cámara, pues á la presidencia es á quien corresponde fijar la discusión de los proyectos dentro de la orden del día.

Orden del día.

Sin debate se aprueban los dictámenes sobre los asuntos siguientes:

Ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa (de comisión mixta).—Ferrocarril de Madrid á Navalcarnero.—Segregando del término municipal de Almodóvar la parte ó porción de monte «La Sierra» y agregándola al de Tardienta.—Carretera de la del Burgo de Osma á Ariza terminando en Rizzo (de comisión mixta).—Carretera de Cabuérniga á la Hermita.

La Cámara acuerda la urgencia de estos dictámenes.

Presupuestos.

Continuando la discusión del articulado de los presupuestos, se da lectura á un artículo adicional de

El señor marqués de Hoyos, que lo apoya, pidiendo en él que se establezca un derecho transitorio que satisfará á su introducción en la Península á Islas Baleares, además de los derechos de importación señalados en los aranceles vigentes de aduanas, los ganados y carnes comprendidos en varias partidas del arancel, cuyo derecho transitorio empezará á cobrarse á los treinta días de promulgada esta ley.

El señor Rodríguez Seoane le contesta á nombre de la comisión, sosteniendo que la ganadería española no se encuentra en tan triste situación que sea necesario acudir al medio que se propone en el artículo adicional, pues en su opinión la causa de la crisis porque atraviesa la ganadería no es la falta de protección, sino la concurrencia que se ha empezado á hacer en otras naciones donde se fomenta esa riqueza que anteriormente no existía, y siendo permanente esta concurrencia, no puede ofrecer resultado la imposición de un derecho transitorio.

Cree que la ganadería no debe estar sometida á una tributación tan alta y que debe excluirse de toda tributación al ganado destinado á la labranza, porque eso equivale á una doble tributación, dado la que ya paga la agricultura, y por tanto, no debe pagar aparte un nuevo tributo el motor á ella destinado.

Dice que se debe ir con mucho detenimiento en las modificaciones en la tributación, y que en su día la propondrá la información agraria (El orador es muy felicitado, incluso por el ministro de Hacienda.)

El Senado no toma en consideración la enmienda del señor marqués de Hoyos.

Se dá lectura á otro artículo adicional, que suscriben los señores Fabié, Moyano y otros senadores; artículo que la comisión manifiesta tiene el sentimiento de no poder aceptar.

El señor Fabié apoya este artículo adicional, por el que se pide que sean recargados con un 40 por 100 los desechos sobre los cereales y sus harinas, comprendidos como

arancelarios y transitorios en las partidas 240 á la 245 del arancel de importación. El señor marqués de Aguilar de Campó, á nombre de la comisión, le contesta.

## AYUNTAMIENTO.

Ayer celebró el Ayuntamiento sesión subsidiaria, bajo la presidencia del Alcalde, señor Colongues, y con asistencia de los señores Hermsilla, Peñalver, Lera, Lastra, Escalera, Lastra Camus, Ordóñez, Bolívar, Soto y Martínez Landeras.

### Quintas.

Antes de comenzar la sesión subsidiaria, el Ayuntamiento declaró corto de talla á Carlos Landa Galian; soldados á Francisco Botín Porrúa, Tomás Aizecorbe Fernández y José María Revilla Huidobro; prófugos á Enrique Pérez Rasilla, Prudencio Torres Herran y Ramón Carlos Mayor, ausentes estos dos en Méjico, y excluyó, por haber sido declarado soldado en Zaragoza, á Jacinto Gutiérrez Zorrilla, alistados todos para el reemplazo del año actual.

—Se dió cuenta de haberse recibido 500 pesetas de la viuda de don José Salinas, legadas por éste en favor de los establecimientos de Beneficencia, y 50 pesetas entregadas á nombre de don José Pérez, de Méjico, con análogo objeto. Se acuerda consignar la gratitud del Ayuntamiento á los donantes.

—Dada cuenta de una instancia de don Juan González, rematante arrendatario de un cajón de la plaza de Atarazanas, solicitando que se le haga inmediata entrega del local arrendado y se anule al efecto la próroga concedida á la arrendataria anterior; se acuerda acceder á lo solicitado; pero entendiéndose que ésta podrá disponer del plazo necesario para verificar en buenas condiciones la traslación de los géneros que allí tiene depositados.

—Pasa á la comisión de Obras una instancia de los señores Hijos de don A. Dóriga, solicitando autorización para colocar en la fachada N.S. de la plaza de Atarazanas, un anuncio de los viajes regulares que, entre Santander y Bilbao ha de inaugurarse en breve el nuevo vapor *Expres*; á fin de que la mencionada comisión fije las condiciones del permiso que en principio se concede.

—La comisión nombrada para gestionar con los procuradores representantes de los señores Cavada y Losada, á fin de que desistieran de la demanda contra el Ayuntamiento sobre perjuicios que se les ocasionaban, como propietarios de fincas de la calle del Rincón, con la licencia concedida á don Hermenegildo Cabello para introducir reformas exteriores en una casa de la misma calle, dió cuenta, en el informe correspondiente, de que había convenido con los demandantes las bases del arreglo, estableciendo que los señores Aja, Sanz é hijos, dueños de las casas números 7 y 5 de la calle de Atarazanas, están prontos á desistir y apartarse de la demanda y de toda reclamación de las costas originadas, debiendo satisfacer el Ayuntamiento sólo las que le corresponden; que la corporación reconoce la existencia del convenio celebrado anteriormente obligándose á dar á la calle del Rincón la anchura de 32 pies correspondiente á la segunda clase, y observando esta obligación á medida que se construyan edificios.

Se aprueban las condiciones estipuladas y, á propuesta del señor Peñalver, se acuerda consignar un voto de gracias á los concejales que tomaron á su cargo el arreglo.

—Según lo propuesto por la comisión de Hacienda, se acuerda conceder á la Sociedad hípica la cantidad de 1.500 pesetas con destino á 3 premios de 500 para las carreras de caballos que han de celebrarse durante la temporada de ferias; y otras 1.500 pesetas á la Sociedad «Amigos de los Pobres», en concepto de subvención para contratar una banda militar de música durante el presente verano.

—Fueron aprobadas las actas de bastantes adjudicando á don José María Martínez el suministro de impresos y á don Francisco Fons el de objetos de escritorio para las oficinas municipales.

—Se autoriza á don Juan Alonso Fraile para ejecutar varias obras de reforma en la fachada de la casa número 10 de la calle de la Blanca, previo pago de 29 pesetas por arbitrio; y á don Juan Lagun Rodríguez para reformar un escaparate en la calle de Vargas.

—Accediendo á una instancia de don Julián Asas sobre que se practique un desmonte para el ensanche de la calle de Viñas, ofreciendo él por su parte el terreno que le corresponde, se acordó verificar la obra por cuenta de la corporación y aceptar la oferta del solicitante.

—Reconociendo el gran beneficio que á la población reporta el Asilo de San José, se accede á una instancia de la asociación del mismo nombre y se le cede terreno para el nuevo cerramiento de aquél, pasando el expediente á las oficinas de obras para que determine en la forma en que ha de verificarse.

—Se aprueban las cuentas de obras verificadas por administración durante la última semana, importantes 522'54 pesetas.

—Se acuerda remitir al juez de 1.ª instancia, para el nombramiento de perito en discordia, el expediente de indemnización de terrenos ocupados con las obras de la rampa de Sotileza, de la propiedad de los señores Vega y Quintanilla, por no haber llegado á un acuerdo los tasadores del Ayuntamiento y los de los propietarios que fijaban la valoración, respectivamente, en 56.000 y pico y 39.000 y pico de pesetas.

—Se da lectura del acta que presenta la comisión nombrada para conferenciar con D. Celestino Barreda acerca de los perjuicios que se le ocasionaron con obras de desmonte que le destruyeron una servidumbre en terrenos de Molnedo, y se acuerda, según lo convenido entre la comisión y el propietario, derribar la casa que éste posee en el terreno

donde se verifican las obras, y que se pongan los trabajos por cuenta del Ayuntamiento, atendiendo á ellos con la cantidad de 3.000 pesetas en que se valora aquella casa.

—Según lo convenido entre una comisión del Ayuntamiento y don Alejandro del Valle, se acuerda reemplazar el camino paralelo á la vía férrea del Sardinero en San Martín, obstruido totalmente con las obras verificadas, con un nuevo servicio de paso, disponiendo, al O. de la casa de don Domingo Piedra, una amplia escalera de ladrillo y mampostería; y rellenar una charca inmediata al ferrocarril mencionado; todo lo cual costará 500 pesetas.

—Se da cuenta de un dictamen de la comisión de policía, proponiendo que se lleven á cabo las medidas de higiene y ornato que se consideraban necesarias en las fábricas de escabeche y en el llamado peso de pescado, según informe de la Junta de Sanidad, del que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores; y encomendar al alcalde el procedimiento correspondiente para que se cumpla lo acordado. Queda el asunto sobre la mesa á instancia del señor Escalera.

—Terminado el despacho ordinario, da cuenta la Alcaldía del resultado de las gestiones encomendadas para conferenciar con don Manuel Sardon sobre perjuicios que se le causaron destruyendo, con motivo de las obras de la calle de Santa Lucía, parte de una pared de su casa; aprobándose lo convenido entre ambas partes, que es construir por cuenta del Ayuntamiento la pared y la acera derribadas, en la línea que ha de guardar definitivamente la calle; condonar al propietario, para cuando edifique en aquel sitio, los derechos que le correspondan pagar, renunciando él ahora á toda indemnización del terreno de su propiedad incluido en la vía pública, á cambio de lo cual se le cederá gratuitamente lo que él á su vez ocupe de propiedad del Ayuntamiento, si levanta allí un edificio.

—El mismo señor Alcalde da cuenta de las reclamaciones que dice ha producido la autorización concedida al señor Colina para abrir un pozo de aguas inundadas en la segunda playa del Sardinero, y se acuerda que la comisión revise el asunto para resolver armonizando todos los intereses.

—El señor Colongues indica también que el engravado recién tendido en la calle de Méndez Núñez, duraría poco tiempo si por allí circulase toda la carretería; que acuerda que solo transiten por esa calle los carruajes y los carros que en ella prestan servicio, estableciéndose por la inmediata el paso de todos los demás.

Y se levanta la sesión.

## SECCION DE NOTICIAS.

Han fracasado, al fin, las activas gestiones que se hacían por la sociedad *Amigos de los pobres*, con el fin de contratar para el presente verano la música del regimiento de San Marcial.

La dirección de la Sucursal del Banco de España, con el fin de facilitar al comercio de la plaza las operaciones de ingresos por el concepto del servicio del Tesoro, de que se halla encargada desde 1.º del corriente, ha dispuesto que la Caja del establecimiento se abra desde hoy, á las nueve de la mañana.

Llamamos la atención de los señores patronos ó dueños de fábricas á quienes se les ha pasado circular por el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, para que hagan propuesta de los obreros que en su concepto merecen diploma de cooperación, se sirvan remitir la relación antes del día 10 del presente mes, último plazo que se ha dado para que puedan verificarlo, advirtiéndole además que, con objeto de subsanar omisiones y corregir las que se hagan en la redacción de nombres y apellidos de los industriales y obreros que ya tienen presentadas sus propuestas, publicaremos á la mayor brevedad una lista de los mismos, á fin de que hagan las reclamaciones que crean oportunas antes del día 15 del corriente mes, en la secretaría de dicho Consejo, sita en el local del Instituto de 2.ª enseñanza, todos los días no feriados y hora de tres á cuatro de la tarde.

La Alcaldía ha dictado un bando conteniendo las reglas siguientes para el buen orden en el uso de los baños de mar.

Los sitios designados en la costa de la bahía para bañarse las personas de uno y otro sexo, son: para hombres: en el Muelle de Maliaño, á su terminación, la parte de escollera, y para mujeres el espacio al interior del mismo punto de la escollera y al final de las obras del dique, ó sea el arenal situado al Este de la Caseta de Carabineros de San Martín. El frente acotado, mediante cohesión, en la parte de la costa, será respetado, sin que puedan introducirse en él personas que no hagan uso de las casetas del Establecimiento.

Las playas del Sardinero para baños de ola se entienden desde el punto saliente que limita el arenal, desde el Promontorio al Este de la Capilla hasta Cabo Menor.

Las personas que á pesar de los medios que ofrecen los Establecimientos balnearios

del Sardinero prefieran desnudarse al aire libre, lo harán precisamente en el extremo N. de la 2.ª playa en la ensenada de Soparé del Regato de las Llamas.

Queda prohibido bañarse en ninguno de los sitios de esta zona y en los demás puntos balnearios de servicio público sin el traje conveniente.

Ninguna persona podrá bañarse en los parajes señalados para el otro sexo, ni llegarse á ellos por tierra ni por mar, en lancha ó bote.

Se prohíbe descender á las playas á caballo ni en coche excepto cuando necesite hacer uso de este último medio alguna persona enferma, en cuyo caso se proveerá de la licencia oportuna.

Se renueva la prohibición de proferir en los sitios señalados para tomar baños, expresiones contrarias á la decencia y hacer toda clase de demostraciones indecorosas.

En los Establecimientos particulares de baños se fijará al público una tarifa impresa de los precios que deban abonarse por ocupación de las casetas y uso de las ropas y trajes de baño. Al pié de la tarifa se expresarán los efectos de servicio que tiene derecho á exigir cada bañista en el cuarto ó caseta correspondiente.

Las faltas de servicio ó cualquiera otra que merezca corrección se denunciarán al agente de la Autoridad encomendada de la oportuna vigilancia en los sitios de baños.

La contravención á las disposiciones anteriores será castigada por primera vez con 5 pesetas de multa, poniendo á disposición de los tribunales los reincidentes.

Poco es lo que podemos añadir á las indicaciones que nuestro corresponsal de Madrid hace respecto á las gestiones practicadas por los diputados de Santander en favor de los intereses de la localidad cerca del ministerio de Fomento. Las promesas de subsanar en todo lo posible los perjuicios irrogados á nuestro país con la preterición de sus justificados derechos á la subsistencia de los Estudios de Comercio y de sus legítimas esperanzas de que se estableciera en esta región una granja agrícola parece que han de ser tan eficaces como hay que esperar de la sinceridad del ministro.

De los demás asuntos que afectan á la prosperidad de Santander quedó también muy bien impresionado el Sr. Canalejas; pero ni él pudo ser completamente terminante en sus ofrecimientos, ni la discreción permite á nuestros dignos diputados ser todo lo explícitos que desearían los que se afanan por llegar pronto al fondo de las cosas.

Esta noche se presentará en el teatro la bonita zarzuela titulada *Las dos princesas*.

El concierto que dará hoy en el Casino del Sardinero la orquesta que dirige el señor Bretón, se ajustará al siguiente programa:

### PRIMERA PARTE.—Concierto.

*Alegres Comadres*, overture, Nicolai.

a. *A Granada*. . . . . } Albeniz.

b. *Sevillanos*. . . . . }

*Scherzo*, Marqués.

Fantasia, *Africana*, Meyerbeer.

### SEGUNDA PARTE.—Bailables.

*Les Faunes*, walses, Metra,

*Le Soir*, quadrille, Hervé.

*Tric-Trac*, polka, Pernier.

*Les Cloches de Corneville*, quadrille, Audran.

*A la Champagne*, walses, Arban.

*Nini priems*, quadrille, Audran.

Se halla vacante la plaza de médico titular del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, dotada con 500 pesetas anuales. Los aspirantes deben solicitarla dentro del plazo de 15 días.

En la sección de Fomento se ha recibido el título de Licenciado en derecho civil y canónico á favor de don Cayetano Terán y Ruiz de Villegas.

Don Pedro Sánchez Vélez ha presentado una solicitud respecto á 12 pertenencias de calamina, en término de Vejes, del Ayuntamiento de Cillorigo.

El ayuntamiento de Bárcena de Cicero ha declarado prófugo al mozo Nicolás Fernández Ruiz, al cual cita para que se presente á ingresar en caja.

En el barrio de Augustina, del Ayuntamiento de Voto, se halla prendado un novillo, con marca A. T., cuyo dueño puede reclamarle dentro del plazo de 15 días.

Don Emeterio García de los Ríos ha presentado en el Juzgado de Reinosa de

manda para que sean excluidos de las listas de electores de diputados á Cortes don Toribio González, don Manuel Hoyos Rodríguez, don Florencio Saiz Calderón, don Ignacio de Cos, don Valentín Sánchez, don Juan Manuel Fernández, don Antonio Quevedo Mier, don Manuel García Alonso y don Toribio Fernández.

Se ha recibido la plantilla del personal destinado al servicio de recaudación en la Administración de contribuciones y rentas, y en las Administraciones subalternas de esta provincia.

Para la Administración de contribuciones y rentas han sido nombrados inspectores don Carlos Alvarez de Arcos, con 3.000 pesetas y don Emilio Gómez con 1.500.

Para las Administraciones subalternas han sido nombrados inspectores: de la de Castro Urdiales don Tomás Olivares Mateo; de Potes, don Luis Solana Galvan; de Ramales, don Francisco Martínez Torres; de Santoña, don José Naveda Bastillo; de San Vicente de la Barquera, don Manuel de Hoyos; de Torrelavega, don Paulino Quintana; de Villarrío, don Manuel Díaz Mendivil.

Hé aquí el programa del concierto que se ejecutará esta noche en el Café Cántabro.

*Les Noes de Figaro*, overture; Mozart.—*La Colombe*, entreacto; Gounod.—*Preludio de Guzmán*; Bretón.—Potpurri sobre motivos de *Aires Populares*; Carvajal.—*Adiós á la Alhambra*, cántiga morisca para violín, con acompañamiento de piano, por los señores Francés y Guervós; Monasterio.—*Marcha Turca*; Mozart.

Parece que á la atenta invitación que días pasados dirigió el señor Delegado de Hacienda á los industriales y almacenistas de alcoholes han comenzado á corresponder éstos facilitando, así las relaciones pedidas, como los aforos de las existencias, los cuales se están practicando hasta ahora sin incidente alguno, habiéndose anticipado á deferir á aquella invitación una de las más importantes casas que se dedican á estas especulaciones.

Entre las personas llegadas al pueblo de Liérganes se encuentra el Doctoral de la catedral de Santiago y Rector del Seminario Central de Galicia señor Lavín Cavello que ha permanecido en esta ciudad dos días; saliendo en el de ayer para aquel pueblo—de donde es natural—acompañado de don Belisario de la Cárcova.

La «Gaceta» recibida ayer publica una real orden del ministerio de Fomento disponiendo que los depósitos generales de muestras de vinos y los laboratorios vinícolas creados por decreto de 9 de diciembre último, se establezcan en estas poblaciones: depósitos en Madrid, Santander, Cádiz, Barcelona y San Sebastián; el laboratorio vinícola de Madrid, para las provincias de Madrid y Guadalajara; el de Toledo, para las de Toledo y Cuenca; el de Badajoz, para las de Badajoz y Cáceres; el de Valladolid sólo para ésta; el de Palencia, para las de Palencia y Burgos; el de Zamora, para las de Zamora, Avila, Salamanca y Segovia; el de Ciudad Real, para ésta y la de Albacete; el de Santander, para las de Santander, León y Oviedo; el de Pontevedra, para las de Pontevedra, Orense y Lugo; el de Cádiz, para ésta y las de Sevilla, Huelva y Canarias; el de Granada, para las de Granada, Almería, Jaen y Córdoba; el de Barcelona, para ésta y la de Gerona; el de Málaga para ésta sola, el de Baleares, id.; el de Valencia, id.; el de I érida, id.; el de Tarragona, para las de Tarragona y Castellón; el de Zaragoza, para ésta y las de Huesca y Teruel; el de Alicante, para ésta y la de Murcia, el de San Sebastián, para las de Guipúzcoa, Navarra, Logroño y Alava.

La guardia civil de Ramales de tuvo antes de ayer á Victor Céspedes, vecino de Gibaja, y á su esposa, que habían causado algunas heridas á su convecina Marcelina Cubas.

Con una buena entrada se verificó anoche en el teatro la séptima audición de *La Bruja*, función á beneficio del aplaudido tenor cómico señor Guerra, quien dió el relieve de siempre á su cómico papel de Tomillo, y fué acompañado en el acierto del desempeño por todos los demás artistas de la compañía, que tan justo favor ha merecido de nuestro público.

La guardia civil del puesto Solares ha detenido á Juan Coterón Perojo, Eugenio y Antonio Perojo por haber dado de golpes á Manuel Marana, en el pueblo de

Anar, despojándole de una pistola que ha sido ocupada á los agresores.

Durante todo el día de ayer bajó de un modo considerable la presión del agua de la Molina, sin que hasta última hora de la noche haya podido corregirse esta falta.

El día 29 de junio se estrenó en Munich, Baviera, la ópera *Las Hadas*, una de las dos que dejó inéditas Wagner y que fué descubierta hace poco. El público se compondrá en su mayor parte de extranjeros. La overture es muy larga; pero se distingue por la lozanía de su inspiración, y fué muy aplaudida. Un quinteto del tercer acto es el trozo que obtuvo más aplausos. La acción sólo ofrece mediano interés. Los actores fueron llamados al palco escénico varias veces. La representación duró tres horas y media, llamando mucho la atención las decoraciones, pintadas por artistas de Viena.

El tren correo llegó ayer con cuatro horas de retraso, á causa de un descarrilamiento ocurrido en las inmediaciones de la estación de Otero, en la sección recién abierta de Villalba á Miranda, por Segovia.

En el tren correo de ayer llegó á esta población el diputado á Cortes señor Aparicio.

El diputado á Cortes señor Alvear, que también venía desde Madrid en el mismo tren, se apeó en Boó, para dirigirse al Astillero, de donde vendrá á Santander, de hoy á mañana, con toda su familia.

Se han distribuido ayer por cuenta del Ayuntamiento 136 raciones para familias pobres y jornaleros sin trabajo.

Ayer fué conducido al hospital el súbdito italiano Carlos Minorín, que, procedente de Bilbao, llegó á esta capital en bastante grave estado, por descuido de una herida que tiene en un brazo.

A las once de la mañana, desde la cocina de un establecimiento, arrojaron un pedazo de carbón de piedra que penetró por una ventana de una casa dando en la espalda al médico señor Vega que se hallaba en la habitación.

La guardia civil de Santillana ha detenido á una mujer que hirió de alguna gravedad á su suegra, contra la cual arremetió con una azada y una botella de vidrio. El parte del suceso refiere que al ser detenida la agresora exclamó: Lo que yo siento es no haberle dado más.

Plausible es indudablemente la buena voluntad y mejor deso en que ha inspirado el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España la medida de disponer que se anticipe la hora de apertura de la Caja del establecimiento con el fin de facilitar las operaciones de ingresos por el concepto de servicios del Tesoro; pero acontece en este particular que, con la supresión de la Tesorería de Hacienda, han aumentado las dificultades que ofrecen dichas operaciones, en términos que, cuando proceden, por ejemplo, de asuntos relacionados con la Administración de propiedades é Impuestos, los interesados tienen que personarse en tres oficinas tan distintas entre sí como se hallan dicha Administración, la Delegación de Hacienda y la Sucursal del Banco.

¿No sería posible que el Sr. Director de ésta resolviese parte de la dificultad estableciendo una sección de la Caja en las mismas dependencias de la Delegación para facilitar por lo menos todas aquellas operaciones que en otro caso exigirían el triple recorrido que hemos indicado?

Ayer se publicó un folleto con el recurso de alzada interpuesto para ante el ministerio de la Gobernación por los doce concejales suspensos en 8 del mes último por acuerdo del señor gobernador civil.

Ha sido nombrado mozo de la sección de Impuestos de la Aduana de Santander don Marcos Llerena.

Es probable que la excelente Compañía acrobática del señor Milá dé algunas funciones en el Circo Ecuéstre de Reganche.

## Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección segunda, la causa instruida en el Juzgado de Reinosa, contra Manuel Díez González.

El abogado fiscal sustituto, señor Agüero S. de Tagle, calificó el hecho como constitutivo de un delito de hurto, (número 5.º, artículo 531 del Código penal), y de autor al procesado, pidiendo se le condene á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y

costas correspondientes, é indemnización de cinco pesetas al pueblo de Laguillos.

El letrado señor Rodríguez Parets consideró innecesaria la continuación del juicio por haberse confesado su patrocinado en el acto, reo del delito que se le imputa.

Ante la misma sección se vió también ayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Eloy Larrea Fernández y Fidel Landa Ruiz.

El señor abogado fiscal sustituto, después de calificar los hechos como constitutivos de un delito de robo, (último párrafo del artículo 521 del Código penal) y de autores á los procesados, pidió se les impusiera, en atención á concurrir la circunstancia atenuante primera artículo 9.º en relación con la tercera del 8.º, y además la agravante de nocturnidad, las penas de 180 pesetas de multa á cada uno con las costas por mitad, é indemnización de 80 pesetas al señor cura párroco de la Compañía.

El señor Gutiérrez Colomer defensor de los acusados, prestó su conformidad absoluta á todas las conclusiones fiscales.

Remigio Fernández y Rodríguez, procesado ante el Juzgado instructor de Reinosa, ha sido condenado por la sección segunda como autor de un delito de hurto, con la circunstancia agravante de nocturnidad, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes, é indemnización de 80 pesetas al pueblo de Susilla.

Mañana se verán en juicio oral y público, ante la repetida sección, á las diez y diez y media respectivamente, las causas instruidas en el Juzgado de Reinosa, por hurto de leñas, y seguidas, la una contra Toribio Fernández Seco y otros tres más, vecinos de Celada Marlanges, y la otra contra Felisa González Abad, vecina de Cañeda; la defensa de los procesados, en una y otra causa, está encomendada al letrado señor Rodríguez Parets, en sustitución de su compañero señor Collantes.

MISCELANEA.

Un ingenioso es consultado por uno de sus amigos sobre el caso siguiente: —El Sr. X. me ha amenazado con darme un puntapié la primera vez que me encuentre. ¿Qué debo hacer si le veo llegar? —Sentarte, contestó el consultado.

Se hablaba de cartas anónimas, y cada cual hacía su observación sobre el asunto. —Es el arma de los cobardes—dijo uno. Antonio, que escuchaba con gran atención, exclamó entónces. —Pues yo quise una vez apreciar el efecto de un anónimo, y á este fin me escribí uno á mí mismo... y como si tal cosa: permanecí del todo indiferente.

Entre inválidos; —¿Tardó ó está mucho en reponerse cuando se rompió la pierna. —Una hora. —Hombre. —Debo advertir á ustedes que yo tenía la pierna de madera.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Ruego á usted la inserción de las siguientes líneas:

Desde mi nacimiento hasta la edad de 16 años que tengo, he venido sufriendo constantemente un cálculo ó piedra en la vejiga, hasta el punto de ser mi vida un martirio, pasando la mayor parte del tiempo en la cama, sin poder ocuparme en ninguna cosa, pues el más ligero movimiento me causaba grandes dolores.

En esta situación sabe Dios el tiempo que hubiera estado, á no ser porque mis paisanos, compadecidos de mis sufrimientos y conocedores de la habilidad del operador don José Cano Quintanilla, abrieron una suscripción para que pudiera trasladarme á esta ciudad.

Gracias á este señor, que acompañado de los doctores don Ramón Vega, don Francisco Toca y don Fernando Bolívar, me ha extraído dicho cálculo, de no pequeñas dimensiones,—reducido á polvo, que ha pesado más de media onza,—por medio de una operación rápida y poco peligrosa llamada litotricia, tengo la inmensa satisfacción de verme libre de mi doloroso padecimiento.

Antes de regresar á mi país, me creo en el deber de hacer público mi profundo agradecimiento, no sólo á los indicados señores facultativos, por haberme curado tan rápidamente, sino también á mis paisanos, sin cuya protección no hubiera recobrado la salud, cuyos gozos siempre fueron desconocidos para mí.

Agradeciéndole á usted la inserción de esta carta, le anticipa las gracias su atento S. S. Q. B. S. M.

Juan Junco.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 3.

A juzgar por las noticias que se reciben de los departamentos, la cosecha de cereales en Francia no será, en general, más que mediana.

A pesar de esto, no se nota un movimiento de alza en nuestros mercados de trigo, á causa de las continuas ofertas de dicho grano, procedente del extranjero.

Los agricultores se quejan de este estado de cosas y piden medidas protectoras.

Los agricultores se quejan de este estado de cosas y piden nuevas medidas protectoras.

Los informes de Rusia anuncian una buena cosecha de trigo.

Viena 3.

La entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia es considerada aquí como un suceso seguro. El gobierno de Berlín se propone á toda costa impedir que la buena inteligencia que existía entre Francia y Rusia tome el carácter de una alianza. Para ello, según dicen las correspondencias de Berlín, no retrocederá ante ningún sacrificio.

Se añade que el primer acto de Alemania será apoyar las proposiciones rusas encaminadas al arreglo de la cuestión de Bulgaria.

En vista de esto, se juzga cada vez más comprometida la situación del príncipe Fernando de Coburgo, pues á las dificultades que encuentra en el interior por la decisión de los partidos y la utilidad de los rusos.

El Gobierno austriaco ha recibido las seguridades del mayor afecto por parte de la Corte de Berlín, que protesta de su sincero deseo de conservar la alianza austro-italo-germánica; pero no sería extraño que de Alemania hiciera á Rusia concesiones excesivas en la cuestión de Oriente, se produjera un movimiento de aproximación entre Austria y la Gran Bretaña.

Berlín 3.

Existe hoy un síntoma que revela que son infundadas las dudas manifestadas por la prensa inglesa sobre la entrevista de Guillermo II con el czar de Rusia.

Un despacho de Kiel recibido esta mañana dice que se está preparando á toda prisa el yacht imperial *Hoenzollern*, encargado de conducir á las costas de Rusia al emperador de Alemania.

No se sabe aún el día que emprenderá el viaje ni el puerto donde desembarcará.

Paris 3.

Es inminente una interpelación en la Cámara de los diputados, acerca del incidente de Carcassona.

Por los cálculos que se hacen resulta que habrá una respetable mayoría cuando se vote el orden del día ó proposición incidental dando un voto de censura al ministro de Justicia.

Aunque así suceda, los ministeriales dudan que éste presente la dimisión de su cargo.

Los radicales votarán contra el voto de censura; pero los oportunistas y las derechas se muestran resueltos á apoyarlo.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

**PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN** con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. **LOUISE E. DOTESIO** ofrece esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á **PRECIOS MUY REDUCIDOS** al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de *solamente el seis por ciento* de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

**APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES.** De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. **Armoniums de Alexandre**, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigne descuentos especiales.

Alquiler.—Compras.—Cambios.

**Album núm. 72.**—Contiene las 7 piezas siguientes, por Gottschalk: Radiense, wals de concierto; La Gallina, danza cubana; Berceuse, marcha fúnebre, Suspiro, wals poético; Solitud y Pensamiento poético.

**Album núm. 57.**—Contiene las 6 piezas siguientes, por Gottschalk: El Poeta moribundo; Pazquinada; El Banjo; El Bananier; Marcha de noche y Ultima esperanza.

**Album núm. 45.**—Contiene 15 piezas fáciles sobre motivos de La Mascota, Adriana Angot y La Gran Duquesa.

**Música económica á precios muy reducidos.**

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y de más Instrumentos para Bandas y Orquestas de **LOUISE E. DOTESIO** 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 6 <sup>50</sup> tarde.	Día 3.	Día 4.
4 por 100 interior . . . . .	70,875	71,65
" " exterior . . . . .	73,30	74,425
" " amortizable . . . . .	86,25	86,25
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	101,10	101,40
Acciones de ferrocarriles del Norte . . . . .	60,25	60,25
Id. del Banco Hispano Colonial . . . . .	90,00	90,50
Id. del Crédito Mercantil . . . . .	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .	53,75	54,00

MADRID.

8 noche.	Día 3.	Día 4.
4 por 100 interior . . . . .	70,70	71,20
" " exterior . . . . .	73,50	73,95
" " amortizable . . . . .	86,65	86,75
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	101,30	101,45
Acciones del Banco de España . . . . .	407,00	409,50
Acciones tabaqueras . . . . .	103,00	103,25
Cambio sobre Londres . . . . .	25,60p/£	25,52p/£
Idem sobre París á 8 dv. . . . .	1,30%b	1,30%b

PARIS.

6 <sup>30</sup> tarde.	Día 3.	Día 4.
3 % francés . . . . .	88,15	88,25
Consolidados ingleses . . . . .	99½	99½
4 % exterior español . . . . .	73,60	74,10

BOLSIN.

Madrid.—12 noche.	Día 3.	Día 4.
4 por 100 interior . . . . .	70,80	71,90

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 4.—10 n.

Se ha leído en las Cámaras el decreto de suspensión de las sesiones.

En la sesión del Senado, el señor Lasala excita al Gobierno á fin de que prohíba toda suerte de manifestaciones hechas en favor del exministro de la Guerra señor Cassola, y ruega á varios generales que den su opinión acerca del mismo asunto.

Habla el señor Jovellar y en su discurso condena energicamente aquellas manifestaciones, las cuales, aún siendo insignificantes, las considera el orador cual síntoma gravísimo, por que, en su concepto, constituyen un mal ejemplo de indisciplina.

Dice también que el general Cassola debiera desautorizar las manifestaciones en la prensa, para dar así á conocer, sin ningún género de duda, las verdaderas intenciones que le guían; y concluye excitando al ejército para que conserve siempre ciega obediencia á los poderes constituidos.

El Sr. Jovellar fué muy aplaudido.

Luego habla el Sr. Quesada y su discurso es conforme en un todo con el pronunciado por el señor Jovellar, haciéndose en él las mismas declaraciones.

Condena cualquier intento que pudiera iniciarse en pró de la formación de un partido militar, y excita al ejército á que no se deje seducir por indicaciones perjudiciales.

Contesta estos discursos el señor ministro de la Guerra, y comienza diciendo que conoce sólo de oídas la manifestación objeto del debate. Sin embargo, asegura que el general Cassola la desautoriza, y declara que el gobierno, por su parte, no tolerará el menor asomo de indisciplina. Si conociera—dice—al autor de la suscripción, le entregaría á los tribunales de justicia.

El general Martínez Campos se adhirió á las manifestaciones de los señores Quesada y Jovellar.

Madrid 4.—11'15 n.

En la sesión del Congreso, el señor Laserna manifiesta que tiene deseos de conocer el pensamiento del Gobierno acerca de las reformas militares.

Le contesta el Sr. Moret, y dice que, formando parte del programa político del gobierno dichas reformas llegarán á realizarse, algunas por medio de decreto.

Silvela protesta de esto negando que puedan realizarse las reformas por medio de decretos cuando están sometidas á la deliberación y aprobación de las Cortes.

Replica al señor Silvela el señor Moret, y procura justificar los medios de que el Gobierno se propone echar mano para llegar á la realización de las reformas, señalando dicha justificación en la importancia y urgencia de las mismas.

El señor Pando reproduce las preguntas que hizo ayer sobre las manifestaciones cassolistas. Dice que eso sólo faltaba para poner la disciplina del ejército peor que estaba.

Contéstale el señor ministro de la Guerra con iguales manifestaciones que las que hizo en el Senado.

Interviene en el debate el general Cassola y manifiesta que ha rogado al director de «La Correspondencia Militar» que desista de la iniciada suscripción en su obsequio; pero que dicho señor se ha negado á hacerlo por que dicha suscripción proviene de sus suscriptores.

El general Dabán considera ilícita la manifestación.

Promuévese con este motivo un vivo incidente, é interviene en el debate el señor Martos, que apela al patriotismo de todos encareciéndoles que hagan lo posible porque no se terminen las sesiones con impresiones tan malas respecto al ejército.

Interviene también el señor Cánovas en el debate y expone las ventajas que á su parecer, reporta el sistema preventivo, que, de existir, hubiera suspendido esas manifestaciones ilegales y anti-constitucionales que han venido á perturbar el orden en el seno de la Cámara.

Excita al Gobierno á fin de que reprima con mano fuerte dichas manifestaciones, y que considere ilícita la intervención de fuerza armada en las sesiones parlamentarias.

El señor Cassola pregunta al señor Cánovas si considera penable que los militares se suscriban á los periódicos.

El señor Cánovas contesta afirmativamente diciendo que los periódicos no deben entrar en los cuarteles.

Interviene el señor Pedregal y dice que condena todo acto que tienda á fomentar la indisciplina en el ejército; pero que considera lícita la suscripción.

El señor Moret repite que no hay motivos serios de alarma, y declara que el Gobierno no tolera, ni tolerará ningún acto de indisciplina militar.

Quedó aprobado el proyecto sobre lo contencioso administrativo.

Madrid 5.—1 m.

Se preparan manifestaciones entre los gremios de Madrid contra la ley sobre alcoholes.

El fiscal de la Audiencia que entiende en el crimen de la calle de Fuencarral, se ha dirigido á los periódicos rogándoles se abstengan de publicar noticias acerca del delito que se persigue.

Madrid 5.—2 m.

Insístese en que Alemania concederá á Rusia influencia absoluta y desembozada intervención en los asuntos de Bulgaria.

El triunfo obtenido ayer por el Gobierno francés débese principalmente al patriotismo manifestado, el cual tiende á evitar que utilice Alemania la inestabilidad de los Gobiernos franceses para separar á Rusia de Francia.

Madrid 5.—2'15 m.

La «Gaceta» publica la ley sobre fuerzas navales.

El Consejo de ministros esta noche reunido acordó los nombramientos del personal, reservándose los nombres.

El 10 del actual es el día escogido por la corte para trasladarse á San Sebastián.

Ha sobrevenido una agravación en la enfermedad que aqueja al señor Núñez de Arce.

GRAN CASA DE HUÉSPEDES EN LAREDO.

Don Ramón de Cacho ha establecido una con todas las comodidades apetecibles, calle del Sol núm. 4, sitio el más ventilado de la población; e-pera que en vista del esmerado servicio, los concurrentes á aquella hermosa playa se convencerán por sí mismos de la bondad de la nueva casa, honrándola con su asistencia.

MERCERIA PARISIEN.

CALLE DE SAN FRANCISCO.

Se venden los métodos para cortar toda clase de trajes de modas para señoras, tanto como ropa blanca. Es tan sencillo y fácil este sistema, que, sin necesidad de lecciones, se corta, basta con las explicaciones del libro.

Es muy necesaria esta enseñanza, en particular á las señoras que tienen hijas. Lo mismo interesa á las señoras directoras de colejos de señoritas, para que aprendiendo á cortar las educandas, puedan, al regresar á sus casas, confeccionarse por sí solas sus trajes y armarlos con facilidad.

La señora profesora, Viuda de Ortega, ventajosamente conocida en esta capital por sus muchas discípulas, y encargada de la Academia de Corte que se estableció en Carbajal, da en la actualidad lecciones á domicilio, por una módica retribución de 30 pesetas, hasta la perfección de la discípula. También enseña dicha señora varias labores: en el corte, hace pruebas y explicaciones gratis. Los avisos, calle de don Francisco de Quevedo, núm. 1, 2.º

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 11 de julio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado

NAVARRO.

Su capitán D. Saturnino Aldecoeca.

Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Eñías Yllera á Hijo, Muelle, 19.

El siguiente vapor será el EUSKARO que saldrá el 25 de julio.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888

PESETAS: 430.561.301.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 80.

Gran establecimiento de Aguas y Baños sulfurosos termales de

ONTANEDA.

El dueño de este establecimiento, señor Sanjulian pone en conocimiento de su escogida y numerosa clientela y del público en general que desde el 15 de mayo próximo en adelante todos los señores bañistas que se hospeden dentro del establecimiento, tendrán derecho al uso de aguas, baños, pulverizaciones y á todas las manifestaciones del balneario gratuitamente.

Los precios de hospedaje serán desde SEIS pesetas hasta 10, según las habitaciones que se ocupen. La mesa es igual para todos. El balneario en el que se hicieron importantes reformas estará atendido convenientemente. La mesa y el servicio será de primer orden, como lo tiene acreditado en tantos años en los mejores Hoteles el señor Sanjulian.

En la estación de Renedo pedir los coches del gran Hotel de Ontaneda.

Se hacen envíos de estas salubres aguas á quien las pida, dirigiéndose al dueño del establecimiento en Ontaneda y en Santander en la gran Farmacia del Dr. Hontaneda.

AHORA Ó NUNCA.

Grupo de chalets, en el Astillero, sin competencia en comodidades y economía.

Informes: Atarazanas, 5, LA ESTRELLA.

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los

MUEBLES KOHN, INVROMPIBLES.

Único depósito en Santander, Muelle, 18.

Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente julio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

STRASSBURG.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

B.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

**ALOS FONDISTAS.**—Camarera o Ayudante de cocinero. Se ofrece una en buenas condiciones. Diríjase á Marcelina González.—Bóo, (Beranga.) 8-1

**CAFE DE LAS BRISAS, SARDINERO.**  
Se sirven helados y chocolates

**ARREGLO DE LIBROS** de contabilidad, testamentos, liquidaciones, lecciones de contabilidad por partida doble.—En esta Imprenta informarán.

**Sombreros ingleses desde 10 pesetas.**  
**PABLO SOTO.-BLANCA, 19.**

**BAÑOS DE ECHEVARRIA, ESPARTERO, 7.**  
Baño una peseta.—Abono por 9 baños rebaja de 25 por 100.

**PLAYA** de la Magdalena. Habiéndose repartido la Fonda en habitaciones independientes, se alquilan con muebles, ropas y todos los enseres necesarios. Informarán, Muelle, 34.

**SE VENDE** muy barato un piano vertical en buen uso.—En esta imprenta darán razón.

**PARA** un negocio de positivas utilidades, se necesitan agentes en toda la provincia y en esta capital. Diríjase á don E. F., Florida, número 19, 3.º

**PELUQUERIA** y barbería de Alejandro Castro, Cuesta del Hospital, 12, tienda.—Especialidad en Positizos de todas formas, trenzas, recedillas á 20 y 30 céntimos.

**AGUAS** minero medicinales sulfuro cálcicas-sulfúrico azoadas.  
**BAÑOS DE LIÉRGANES.**

**CORCHO HIJOS.**—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

**MEDICO-HOMEOPATA.** Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifrá, Compañía, 22.

**VAJILLAS, CRISTALERIA Y JUGUETES.**  
GRANDES SURTIDOS.  
**BLANCA, 42.**  
(JUNTO A LA ADUANA.)

**LA BIENHECHORA,** agencia general de negocios. Atarazanas, 3.º. Compra, venta, administración de incas, colocación de capitales con buen interés, con hipotecas y garantías.

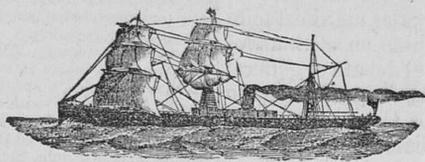
**FOTOGRAFIA** artística de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

**PINCELES Y PINTURAS.**  
**DROGUERIA, TABLEROS 1, 3, Y 5.**  
**PÉREZ, MOLINO Y C.ª**

**HOTEL DE COLINA, SARDINERO.**  
Grandes reformas y ensanche. Servicio esmerado. Queda abierto el 1.º de julio.

**SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO.**  
San Francisco, 1.  
SE NECESITA UN APRENDIZ.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Julio saldrá de este puerto el magnifico vapor de 8.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE,

CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.º

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPITAN PADEL.

Del 10 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

SAINT LAURENT,

y del 28 al 30 de Julio para SAINT NAZAIRE, el

SAINT GERMAIN,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.  
Para más informes, diríjase á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y C.ª, 9 bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

EL REY DE LOS ANISADOS.

Probad **ANISETE DIAZ** y quedaréis convencidos de que no tiene rival, y si lo una vez el tiene, que salga á su encuentro.  
Está fabricado á doble refinación y fuego indirecto con los vinos más superiores de Cariñena. No contiene esencia alguna ni espíritu industrial.  
Está altamente recomendado para después de las comidas hasta para las personas más débiles, pues facilita una rápida digestión.  
Para épocas de calor basta una copita pequeña adicionándole un vaso de agua, obteniendo un refresco sumamente lechoso y agradable.  
Numerosos certificados acreditan su bondad.  
Hállase de venta en todos los cafés y establecimientos de España.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE

URBERUAGA DE UBILLA,

MARQUINA (Vizcaya.)

AGUAS NITROGENADAS BICARBONATADAS.

Temporada oficial: 15 de junio á 30 de septiembre.—Caudal 32.622 litros por hora.

Estas aguas son recomendadas especialmente para combatir las afecciones de las vías respiratorias, estómago, hígado, vías urinarias y sus anejas.—Únicas análogas á las de Panticosa y de igual temperatura: 27º centígrados.

Para más detalles pídale al propietario ó administrador la memoria, en la que se hallará la opinión de más de 400 profesores de diferentes provincias y un trabajo práctico con la estadística de 10 años, por su director Dr. Jimenez de Pedro, que se remitirá gratis.—En la temporada actual se inaugurará un magnifico edificio destinado á Casino, nueva Capilla y otras mejoras importantes.—La Fonda, por cuenta del propietario y á cargo de dos acreditados cocineros y un repostero, con todo el personal necesario para satisfacer á la escogida y numerosa concurrencia que acude á dicho establecimiento.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

DINERO.

Se compran duros de Isabel II á 19 reales menos cuartillo y viejos á 16 reales y cuartillo.

CAFE OCCIDENTE.

**LA INDUSTRIAL,**  
fábrica de mosaicos, baldosas de relieve para vías públicas, como las colocadas por esta casa en las calles de Hernán-Cortés y Martillo.  
Cemento de Portland superior á 5 pesetas saco de 69 kilos ó los 207 kilos 15 pesetas, cal hidráulica á precios reducidos.  
V. VALDERRAMA Y C.ª  
Daiz y Velarde, 27.—Santander.

**QUINTA**  
de Santa Ana, Boó, provincia de Santander.—Venta de gallinas, pollos y huevos de varias razas.—Administrador, residente en la quinta, don Antonio Guerrero.—Representante en Santander, don Alfredo del Rio, Muelle, 8.

AZUCARES

Puros de caña de la Isla de Cuba.

Los Sres. Gallaistegui y Compañía, de Bilbao, han puesto á la venta los productos de su nueva fábrica de refinación.

Las clases que ofrecen son:  
Granulados, dos veces refinados, para azucarillos.  
Refinada especial para confiterías y pastelerías.

Cortadillos de varias clases en cajas de 25 y 50 kilos.

Se facilitan muestras por dichos señores á quien las solicite.

Oficina, María Muñoz 6 y 8, BILBAO.

AGUAS DE HOZNAYO, (FUENTES DEL FRANCÉS.)

Termales, clorurado-sódicas, bicarbonatadas, alcalinas, nitrogenadas.

Según la memoria médica acerca del modo de obrar estas aguas, escrita por los doctores Encinas, Martínez Pacheco y Camisón, á sus propiedades estimulantes y reconstituyentes, por el ácido carbónico y cloruro-sódico que contienen, unen las de tónicas y sedantes por el azoe que las acompaña, produciendo excelentes resultados en las enfermedades del aparato gastro-intestinal, y recomendándolas en las afecciones de las vías urinarias, por su especial composición como preferibles á las de Alzola, Verin, Sobron y otras.

El uso diario de estas aguas facilita de un modo notable las digestiones.

DEPÓSITO: FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑON, 2, HERNÁN-CORTÉS, 2.

CALZADO

BARATO Y DE DURACION,

12, Calle de la Blanca, 12

FRENTE A ANGEL BASAVE.

TUBOS DE RETRETE.

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.

Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos que se deseen.

El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barra cocido, hoy desterradas en toda buena construcción.

Hay siempre en almacén tubos de los diámetros mas usuales.

Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander

**MANOPAN.**  
MANOPAN.  
Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado.  
UNICO DEPOSITARIO  
**LOUIS E. DOTESIO,**  
ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.  
34, CALLE DE LA BLANCA, 34.  
CASA EN BILBAO, 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

AGUA DE AZAHAR.

COMP.ª FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

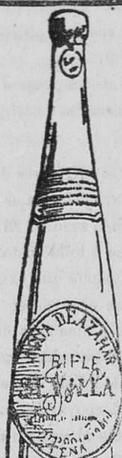
y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada

**VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PÓRRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER.** Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

ENSEÑANZA DE COMPOSICION ARMONIA SUPERIOR

Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composición ideal.

Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid.

El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegria, Media Luna, 5, 2.º.—Santander.

AGUA DE INSALUS, en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa.

ANALIZADA POR EL EMINENTE QUÍMICO DR. D. FAUSTO GARAGARZA.—DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA POR REAL ORDEN DE 17 DE MARZO DE 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España. Representante general para la provincia de Santander, Anastasia Regadera é hijo, Esperanza 2.—Depósito en Santander, don Manuel Diez Solórzano, Blanca, 40.

HIDROQUINONA,

PRODUCTO NUEVO PARA FOTOGRAFIA.

PEREZ, MOLINO Y C.ª

TABLEROS 3 Y 5,

DROGUERIA.

COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

y para su director,

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGU,

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta €2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián

TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

